

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/2278 *Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-1636 de fecha 27/04/2023 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	01/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4135
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6025
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as	16/02/2023	Decreto 2023-0616

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para la presentación de reclamaciones según lo dispuesto en la base octava de la convocatoria y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
BERMÚDEZ	GUTIÉRREZ	JOSE ANTONIO	***3306**
CABRERA	GÓMEZ	SERGIO	***6669**
CONTRERAS	ARANDA	ROCIO DEL CARMEN	***7083**
MARTÍN	QUIRANTES	ALBERTO	***2342**
SÁNCHEZ	HUELTES	MARIA ESTHER	***1298**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Falta DNI o es ilegible.
- 2.- Falta titulación.
- 3.- No abona tasa derechos de examen.
- 4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
- 5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Tribunal	Suplente
Presidente/a	Ana Ruíz López	M ^a . Ángeles Pérez Pareja
Vocal nº 1	Alba Ávila Jiménez	M ^a . Ángeles Garrido Pérez
Vocal nº 2	Isabel Salido García	Purificación Jiménez López
Vocal nº 3	M ^a . Carmen Ramírez Pinto	Rafael Daza Rosales
Vocal nº4	José María Galisteo Henares	Julián Cano-Caballero Calzado
Secretario/a	Rafael Sánchez López	Francisco Javier Vega Pérez

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

QUINTO.- Convocar a los/las miembros del tribunal el próximo día 18 de mayo de 2023, a las 12,00 horas, en la Sala de Comisiones del consistorio municipal de esta localidad a efectos de valoración de la fase de concurso.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 27 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER